



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RI - EX-2022-01692505-GDEBA-DSTYADCIC - Conformar y designar equipo intrd. de abordaje de violencia por razones de género y protocolo

---

**VISTO** el expediente EX-2022-01692505-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se tramita la conformación en el ámbito de la mencionada Comisión, de un Equipo Interdisciplinario de Abordaje de Violencia por Razones de Género, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha gestión tiene como objetivo continuar con los lineamientos de políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno provincial, en el marco de la Ley Provincial N° 14.893 de “Licencia para mujeres víctimas de violencia”, destinada a todas las trabajadoras de la Administración Pública o sociedades de economía mixta con participación estatal mayoritaria, de la provincia de Buenos Aires cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan;

Que atendiendo lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto Reglamentario N° 121/20 (Anexo IF-2020- 03870390-GDEBA-SSLYTSGG), de la ley citada, que insta a conformar en cada organismo de la Administración Pública Provincial un Equipo Interdisciplinario, este Equipo, se constituyó con tres (3) trabajadoras de la CIC, y dos (2) Becarias doctorales: dos psicólogas, una abogada, una comunicadora y una trabajadora

social, quienes han sido capacitadas por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia, cuyos CV se han adunado en los órdenes n° 7/11;

Que en el orden n° 6, se agrega el Protocolo elaborado por las integrantes, el cual pretende instaurar las pautas sobre las que trabajará el Equipo Interdisciplinario de abordaje de violencia por razones de género, asistiendo, acompañando y asesorando a toda trabajadora del Organismo que se encuentre atravesando cualquier tipo de violencia, tanto laboral como intrafamiliar;

Que el Directorio en su reunión del 31 de marzo de 2021, Acta N° 1522 (ACTA-2021-8039130-GDEBA-CIC), resolvió aprobar la conformación de dicho Equipo Interdisciplinario tal como se detalla en el Punto 2 de la misma;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica –Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

**EL PRESIDENTE**  
**DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar, a partir del 31 de marzo de 2021, la conformación del Equipo Interdisciplinario de Abordaje de Violencia por Razones de Género, designando a Analía Mercedes CENTENO (DNI 18.070.243), María Alejandra Alicia ALVAREZ (DNI 16.759.649), Alejandra Mayra DÁVILA PICO (DNI 94.951.583), Julieta CASSINI (DNI 35.184.803) y Vivian Carolina MC CLELLAND (DNI 20.716.630), como integrantes del mismo.

**ARTÍCULO 2º.** Aprobar el Protocolo de Actuación Equipo Interdisciplinario de abordaje de violencia por razones de género que, como Anexo (IF-2022-01881033-GDEBA-UCYCGCIC), pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

